



*Grupo Parlamentario  
Alianza Republicana Nacionalista*

San Salvador, 24 de Junio de 2010.

Señores Secretarios de la  
Honorable Asamblea Legislativa  
Presente

En nuestra calidad de Diputados de la Asamblea Legislativa, en ejercicio de la potestad constitucional que nos confiere el Art.133, Ordinal 1º, exponemos al Honorable Pleno Legislativo:

Que encontrándonos profundamente impactados y consternados por los graves y lamentables hechos delictivos ocurridos el día domingo 20 del presente mes y año, que acabara con la vida de salvadoreñas y salvadoreños entre ellos niños, víctimas de la dolosa, cobarde y condenable acción de criminales sicópatas.

Que las víctimas eran todas personas honradas, originarias de diferentes estratos sociales que confiando en el sistema de seguridad ciudadana se transportaban en una unidad del servicio público urbano, después de realizar algunos de ellos sus labores cotidianas y otros de gozar de sus horas de descanso del día domingo, y se conducían hacia sus hogares.

Que recogiendo el clamor ciudadano de considerar que tan dolorosa tragedia ha provocado una ofensa a toda la sociedad salvadoreña, nos obliga a guardar como una muestra de solidaridad y pesar a todas las familias dolientes un duelo nacional.

Que considerando a esta honorable Asamblea Legislativa como el recinto adecuado para expresar en nombre de toda la sociedad salvadoreña las muestras de pesar que corresponden ante tan lamentables hechos y actuando en nuestra calidad de diputados del Partido Alianza Republicana Nacionalista con el debido respeto y solemnidad a ustedes pedimos:

---

*Paz, Progreso y Libertad*



*Grupo Parlamentario  
Alianza Republicana Nacionalista*

Se decrete en consideración y en memoria de todos los ciudadanos salvadoreños fallecidos a consecuencia de la criminalidad, 3 días de duelo nacional.

**DIOS UNION LIBERTAD**

Anexamos Proyecto de Decreto

DECRETO No.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

- I. Que encontrándonos profundamente impactados y consternados por los graves y lamentables hechos delictivos ocurridos el día domingo 20 del presente mes y año, que acabara con la vida de salvadoreñas y salvadoreños entre ellos niños, víctimas de la dolosa, cobarde y condenable acción de criminales sicópatas.
- II. Que las víctimas eran todas personas honradas, originarias de diferentes estratos sociales que confiando en el sistema de seguridad ciudadana se transportaban en una unidad del servicio público urbano, después de realizar algunos de ellos sus labores cotidianas y otros de gozar de sus horas de descanso del día domingo, y se conducían hacia sus hogares.
- III. Que considerando a esta honorable Asamblea Legislativa como el recinto adecuado para expresar en nombre de toda la sociedad salvadoreña las muestras de pesar que corresponden ante tan lamentables hechos.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los Diputados (de la fracción de ARENA).

DECRETA:

Art.1 Declárense 3 días de Duelo Nacional, a partir de esta fecha con motivo del asesinato de salvadoreñas y salvadoreños en el acto criminal y terrorista del 20 del presente mes y año.

Art.2 en consecuencia, la bandera nacional se mantendrá a media asta en los edificios públicos y los Ministerios de Gobernación y de la Defensa Nacional deberán tomar las providencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

Art.3 El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los    días del mes de 2010.

\*\*\*